EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,5
2021-04-14 03:32:47 922 cm2 $90,341.90 1/4

QUITA CANDIDATURA A FÉLIX SALGADO

INE toma otra vez al *Toro* por los cuernos

Con seis votos contra cinco, el árbitro electoral bajó por segunda ocasión al morenista, quien dijo que impugnará esta decisión ante el TEPJF; llamó a sus simpatizantes a estar calmados

POR AURORA ZEPEDA

El INE le repitió la dosis a Félix Salgado Macedonio.

Por seis votos a favor y cinco en contra, el Consejo General reiteró su sanción de cancelarle el registro como candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero.

Lorenzo Córdova, el presidente del INE, negó parcialidad en su decisión al asegurar que el árbitro electoral "no está en contra de nadie, de ninguna fuerza política ni de ningún actor político. Quien diga lo contrario, simplemente miente", dijo.

Respondió a los amagos lanzados por Salgado en días pasados, al decir que a los consejeros electorales nadie los amedrenta con amenazas abiertamente ilegales.

Tras esto, el senador con licencia, denunciado por violación, anunció que impugnará otra vez ante el Tribunal Electoral al estar seguro de que le regresará la candidatura. Antes de retirarse del plantón de sus simpatizantes afuera del INE, les pidió calma porque su lucha apenas comienza y que el árbitro electoral "va a caer".

Los consejeros también votaron a favor de retirarle el registro a Raúl Morón, abanderado de Morena al gobierno de Michoacán.

PRIMERA | PÁGINA 5

EXCELSIOR
INE toma otra vez al *Toro* por los cuernos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,5
2021-04-14 03:32:47 922 cm2 $90,341.90 2/4

CONSEJEROS EMITEN 6 VOTOS EN FAVOR Y 5 EN CONTRA

INE aplica nuevo revés a las candidaturas de Félix y Morón

Morena fustigó que se sancione a Salgado por no haber comprobado la "irrisoria" cantidad de 20 mil pesos

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Por 6 votos a favor y 5 en contra, el Consejo General del INE reiteró la sanción de cancelación de registro a Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón, candidatos de Morena al gobierno de los estados de Guerrero y de Michoacán, respectivamente, por no entregar informe de ingresos y gastos de precampaña.

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, negó que la resolución haya sido parcial, al asegurar que "el INE no está en contra de nadie de ninguna fuerza política ni de ningún actor político; quien diga lo contrario simplemente miente".

También respondió a las amenazas y arengas lanzadas por Salgado Macedonio en días pasados y subrayó que el interés del INE es vigilar que se cumpla la ley, y "por eso este INE, a estos consejeros y consejeras electorales nadie los va a amedrentar ni siquiera con amenazas directas y abiertamente ilegales; tenemos claro que se están desplegando estrategias claras de descalificación contra la autoridad electoral, a quienes las encabezan les decimos que el INE no va a caer en las provocaciones que le hacen porque no caeremos en la trampa de la profecía autocumplida de sostener que con este instituto no hay condiciones democráticas".

Córdova Vianello calificó como una "falta grave" el que los precandidatos no entreguen informes de ingresos y gastos y, por lo tanto, obstaculicen la fiscalización de los recursos, que no sólo quebranta el principio de rendición de cuentas, sino que pone en riesgo la equidad en la contienda.

En tanto, el consejero Ciro Murayama afirmó que "a pesar del intento de chantaje, el árbitro sereno marca las faltas y no permite la inclinación de la falta a favor de nadie. Se los digo de manera diáfana, al INE como institución no lo lograron cooptar, tampoco lo pudieron doblegar, ahora, así sea tarde, les toca aprenderlo a respetar si son demócratas."

Durante la discusión, el representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, calificó el hecho como vergonzoso, pues por menos de 20 mil pesos de gasto encontrado y no reportado, le quitaron la candidatura a Salgado, por lo que arremetió en contra de Lorenzo Córdova.

"Y cargará usted en la historia con este hecho porque es inadmisible, insostenible, desproporcionado, ilegal, absurdo que por esa cantidad ínfima pretendan cancelar una candidatura a un candidato de un partido político sólo por perfilarse hacia el triunfo", dijo Gutiérrez.

El morenista repitió varias veces, que además de la cantidad irrisoria por la que se le penalizó, en esta nueva resolución se consideró que el guerrerense fue "doloso" al no presentar su informe de ingresos y gastos, en lugar de culposo, igual que se considera a Morena.

"Son un árbitro que no está a la altura de estas elecciones, son un árbitro que está comprometiendo la elección, eso nos queda claro en Morena. Si nos quieren quitar dos candidaturas ustedes están faltando a su

INE aplica nuevo revés a las candidaturas de Félix y Morón

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

obligación de hacer valer la Constitución", dijo Gutiérrez ya en la discusión de la pérdida de la candidatura de Raúl Morón.

Votaron en contra de cancelar el registro al guerrerense los consejeros Norma Irene de la Cruz, José Martín Faz, Uuc Kib Espadas y Adriana Favela.

A favor, las consejeras Claudia Zavala, Carla Humphrey, Dania Ravel y los consejeros Jaime Rivera, Ciro Murayama y Lorenzo Córdova.

La consejera Norma Irene de la Cruz cambió el sentido de su voto con respecto a la sesión del pasado 9 de abril, en la que apoyó el retiro de la candidatura a Félix Salgado Macedonio, pero en la sesión de ayer, voto en contra de esa decisión.

El INE argumentó que el Tribunal le dio la razón en su sentencia, sobre las faltas cometidas por el partido y por los precandidatos, por lo que reiteró la sanción.

El INE no está en contra de nadie de ninguna fuerza política ni de ningún actor político; quien diga lo contrario, miente."

LORENZO CÓRDOVA
PRESIDENTE DEL INE

Se puso en peligro y se afectó directamente la rendición y revisión de cuentas efectiva, y actuaron de manera dolosa, pues a pesar de conocer sus obligaciones en materia de fiscalización, no lo hicieron en ningún momento."

DANIA RAVEL
CONSEJERA ELECTORAL

INE aplica nuevo revés a las candidaturas de Félix y Morón

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,5
2021-04-14 03:32:47 922 cm2 $90,341.90 4/4

Félix Salgado y simpatizantes siguieron en una pantalla gigante la sesión afuera del INE.

Foto: Cuartoscuro

INE aplica nuevo revés a las candidaturas de Félix y Morón

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.